

INFORME DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

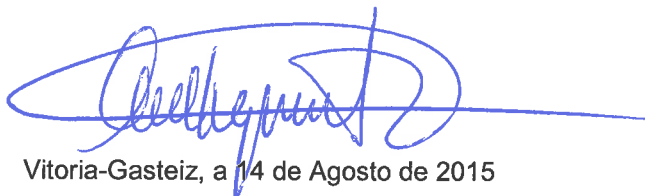
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN FISCALIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	Agosto 2015

Conforme a lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2015 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV N°74, del 22 de abril de 2015), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de expertos cuya composición fue aprobada por Resolución de 22 de abril del 2015 del Director de Unibasq, el día 11 de junio de 2015 de acuerdo con el "Documento Marco: Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado", y la "Guía de Autoevaluación: Renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas aprobado por Resolución de 1 de Abril de 2015, del Director de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de expertos, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **GRADO EN FISCALIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días naturales. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.



Vitoria-Gasteiz, a 14 de Agosto de 2015

Fdo.: El Director de Unibasq

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: GRADO EN FISCALIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (2015)

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La planificación de las enseñanzas y las actividades formativas desarrolladas son adecuadas para conseguir las competencias del título y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Las guías docentes están bien estructuradas, señalando claramente las competencias generales y específicas, y se corresponden con las incluidas en la memoria verificada. Recogen la metodología enseñanza-aprendizaje y el sistema y procedimientos de evaluación.

Los indicadores de valoración de estudiantes y profesorado sobre la programación de las enseñanzas, actividades formativas y resultados de aprendizaje son adecuados a lo largo del periodo evaluado, aunque no siempre son específicos de la titulación ni representativo el número de respuestas emitido. Los indicadores del título son razonables, aunque las tasas de abandono y, sobre todo, de cambio de titulación son elevadas. Adicionalmente, la tasa de graduación se encuentra por debajo de lo previsto, aunque puede explicarse por el hecho de que los datos disponibles hacen referencia a la primera promoción de egresados. Es recomendable vigilar el cumplimiento de dicha tasa. También es conveniente señalar que el bajo número de alumnos provoca que determinadas asignaturas no alcancen los mínimos para poder ser impartidas y decaigan, con la consiguiente disminución real de la oferta de optatividad.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Se constatan mecanismos formales de coordinación vertical y horizontal, en concreto, coordinadores de titulación y de módulo que mantienen reuniones periódicas con los coordinadores de asignaturas, tratando de revisar el cumplimiento de las competencias transversales del módulo y las actividades de evaluación continua realizadas en cada una de las asignaturas, evitando una excesiva concentración de las mismas.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

No obstante, la tasa de preferencia de la titulación está en torno al 50%, y el porcentaje de los preinscritos en primera opción que se matriculan finalmente es bajo. Las tasas de abandono y de cambio de la titulación son elevadas, lo que

induce a pensar que el perfil de ingreso no resulta totalmente satisfactorio a pesar de las medidas llevadas a cabo desde el centro (campañas de difusión del grado, ferias, olimpiadas de economía...). Sería recomendable un esfuerzo adicional en la divulgación de la información relativa a la titulación tratando de reducir los abandonos y cambios. Además, se recomienda llevar a cabo estudios de inserción laboral con el objetivo de poder valorar el perfil real de egreso.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Sería conveniente incluir un breve perfil académico y profesional del profesorado que imparte asignaturas en la titulación, así como un apartado en la página web de la titulación con los principales indicadores de la misma.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Se sugiere revisar la versión en euskera de la página web, pues en los apartados "moduluak" y "gaitasunak" el contenido está escrito en castellano.

Se recomienda también incluir información de carácter académico en inglés para los agentes de interés del sistema universitario de ámbito internacional.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGIC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Sería recomendable fomentar los procedimientos de captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de los empleadores con la formación de los egresados.

3.2.

El SGIC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

El SIGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El porcentaje de profesorado doctor es elevado y también lo es el número de sexenios del profesorado. Debe señalarse que la información relativa al perfil docente e investigador del profesorado se encuentra agregada para todos los títulos, lo que impide obtener información precisa del profesorado que imparte docencia en este grado específico.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

En las entrevistas realizadas con los estudiantes y egresados se ha puesto de manifiesto un elevado grado de satisfacción con la labor llevada a cabo por el mismo, aspecto respaldado por las encuestas realizadas al efecto.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Los profesores del centro son activos en las distintas labores de investigación y formación docente, estando en un puesto destacado en este último apartado en el contexto de la universidad.

Se valora favorablemente la proporción de profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que participa en el programa Docentiaz (30%).

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Se dispone de aulas de pequeño tamaño y también aulas para grupos grandes dotadas de todos los medios necesarios, también se dispone de aulas de informática y de pequeñas salas o lugares de reunión para el trabajo en pequeños grupos. No obstante, el material informático presenta un cierto grado de obsolescencia, por lo que sería recomendable la aplicación de un plan de renovación.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes parecen satisfactorios, con un adecuado número de ofertas de movilidad para el centro. No obstante, el grado de movilidad efectiva de los alumnos del grado no resulta elevado. Sería interesante profundizar en las causas que pueden provocar este resultado: coherencia de los periodos académicos entre centro de procedencia y destino, exigencias normativas, tiempos efectivos en los reconocimientos de créditos, adecuación de los destinos, etc.

5.5.

No aplica.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las encuestas realizadas a los alumnos confirman una valoración satisfactoria tanto con las metodologías como con la adecuación de la evaluación. Esto es especialmente notorio a partir del segundo cuatrimestre de 2º curso en que los grupos son más reducidos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) no es completamente adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y no es totalmente coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia presentan valores razonables, aunque algo más modestos que otras titulaciones del Centro en los dos primeros años. Se constatan bajas tasas de rendimiento en los dos primeros cursos y un bajo porcentaje de los alumnos que finalmente se matriculan se han preinscrito en primera opción. La tasa de abandono de estudios, si bien presenta valores que están en línea con lo previsto en la memoria verificada, es abultada (21,07%, referido a la cohorte de alumnos 2010/11). Como se ha señalado, también es muy elevada la tasa de cambio de estudios (35,08%). Se deben revisar las acciones orientadas a corregir estos indicadores, con medidas que vayan más allá del perfil de ingreso y del tamaño de los grupos, en la línea de mejorar la información sobre el grado a los nuevos estudiantes e implantar sistemas de apoyo y asesoramiento en los primeros cursos.

7.2.

El grado de satisfacción de estudiantes, egresados, PDI y PAS (en el caso de estos dos últimos colectivos las encuestas no son específicas del grado sino generales del centro), inferido de las encuestas, es satisfactorio. Esta percepción se confirmó a través de las distintas entrevistas realizadas en la visita.

7.3.

La Universidad tiene mecanismos para hacer informes de inserción laboral, que realiza de forma periódica, por lo que tiene previsto hacer para este Grado cuando corresponda.